

Política del Servicio de Préstamo de iPad de los Centros de Información para la Comunidad universitaria de UPC

1. El servicio de préstamo de iPad se ofrecerá a los miembros de la Comunidad Universitaria - UPC¹.
2. El préstamo se realiza por horas dentro de un mismo día. Los horarios de préstamo y devolución del iPad en los Centros de Información son:

Comunidad Universitaria

- **Lunes a viernes: hora de inicio de atención del Centro de Información a 11 p.m.**
- **Sábado: hora de inicio de atención del Centro de Información a 7 p.m.**
- **Domingo: hora de inicio de atención del Centro de Información a 1 p.m.**

Para el caso de docentes que inician clases a las 07:00 a.m. el horario de préstamo y devolución es:

- **Lunes a viernes: 6.30 a.m. a 11 p.m.**
- **Sábado: 8 a.m. a 7 p.m.**
- **Domingo: 9 a.m. a 1 p.m.**

3. Verificar la disponibilidad del iPad en el Catálogo en línea (En: <http://aleph.upc.edu.pe/F/>).
4. Ningún préstamo es renovable.
5. El préstamo y la devolución del iPad es personal. Los docentes, tutores y administrativos se identifican con el fotocheck, los alumno(a)s se identifican con el TIU.
6. El préstamo y la devolución del iPad se realiza en el campus al que pertenece.
7. La actitud o conducta negligente en el cuidado del dispositivo, no cumplir el horario establecido de devolución del iPad, devolver el iPad en estado de deterioro o no devolverlo, actitud negligente en el cuidado del dispositivo, es sancionado con una penalidad.

Las penalidades son las siguientes:

A1: Procedimiento (aplicable a docentes): el reporte de daño es elevado al director de carrera para que tome las medidas pertinentes.

A2: Sanción (aplicable a la Comunidad universitaria UPC, excepto docentes): suspensión del servicio de préstamo de iPad durante todo lo que resta del ciclo desde que se produce el incidente.

A3: Reposición del dispositivo y sus accesorios (aplicable a Comunidad universitaria UPC): reposición del equipo en la última versión vigente en el mercado, incluye el precio del *smart cover*, mica protectora, y el pago de S/ 15.00 soles por concepto de reposición.

A4: Procedimiento por pérdida del dispositivo (Comunidad universitaria UPC): el afectado (quien realizó el préstamo) debe seguir el procedimiento siguiente:

- a) Enviar un correo al Gerente de Operaciones y Servicio de la Sede con copia a seguridad.corporativa@upc.edu.pe indicando el patrimonio de la UPC perdido, hurtado y/o robado informando sobre las circunstancias del incidente.
- b) Realizar la denuncia policial (en los casos de hurto o robo) en la delegación policial del sector y presentar el original al Coordinador de Seguridad de la sede en un periodo no mayor a 48 horas.

¹Son considerados miembros de la Comunidad universitaria UPC, los alumnos con matrícula vigente en el ciclo académico regular, los docentes, tutores y administrativos (con contrato vigente) de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.



Política del Servicio de Préstamo de iPad de los Centros de Información para la Comunidad universitaria de UPC

A5: Reposición por Devolución tardía: Al séptimo día de no devolución, el Centro de Información reportará el dispositivo iPad automáticamente como **perdido**, debiendo el prestatario proceder a la reposición del dispositivo y sus accesorios.

7.1. Por daños o pérdida del iPad:

Tipo de afectación o daño	Calificación del daño	Procedimiento y Penalidad
Quiñe.	Leve	Se aplica A1 y A2 .
<ul style="list-style-type: none">Daño físico externo, rotura de pantalla, componentes, botones, etc.Daño interno (sistema operativo, etc.)Abrir o desarmar el dispositivo y/o romper el sello de seguridad	Grave	Se aplica A1 , A2 y A3 . Excepción: cuando el docente demuestra que el daño es producto de un accidente de trabajo, son inaplicables el A1 , A2 y el A3 .
Pérdida (extravío, hurto o robo) dentro o fuera de la Universidad.	Se aplica A4 y A3 .	

7.2. Por acción que afecta el servicio:

Demora en la devolución:	Hasta 7 días de demora: se aplica A1 y A2 . Después del 7mo día: se aplica A1 , A2 , A5 y A3 .
Conducta negligente en el cuidado del dispositivo ²	Se aplica A2

8. Toda consulta y/o atención de incidentes o dificultades sobre el servicio de préstamo de iPads debe ser dirigida a la dirección de correo: bibliotecarioenlinea@upc.edu.pe.

² Se considera conducta negligente, aquella situación en la que por descuido del prestatario del dispositivo, otro usuario que encuentra accidentalmente dicho dispositivo, lo devuelve al Centro de Información.